

DECRETO N° 11/2024 - M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 25 de Enero de 2024.-

VISTO:

La necesidad de ausentarme del Municipio el día viernes 26 de enero del corriente año, hasta tanto dure mi ausencia, de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, por razones personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, debo delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, a los efectos del normal desarrollo de las Actividades atento a la imposibilidad de concurrir a mi Despacho.-

Que, la delegación recae en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo establece la Ley 10.027, Régimen de Municipios.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

-D E C R E T A-

Artículo 1º) Delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal por el día viernes 26 de enero del corriente año, hasta tanto dure mi ausencia, en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Arq. Sergio Arévalo.

Artículo 3º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-


Arq. Sergio Arévalo
Secretario Planificación Obras
y Servicios Públicos
Municipalidad de San José de Feliciano


Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano